



Acta núm: LE540
Fecha: 10/12/25

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de diciembre de 2025 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

SECRETARIA

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Dª. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada-Asesora

OTROS ASISTENTES

D. Víctor J. Fernández Troyano, Técnico Gestión Unidad Contratación

Dª. Eva M.ª Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE536_20251126 - APROBACIÓN ACTA LE536
- 2.- Aprobación de acta: LE537_20251128 EXTRA - APROBACIÓN ACTA LE537
- 3.- Aprobación de acta: LE538_20251128 - APROBACIÓN ACTA LE538
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2025/165 - Suministro para la adquisición y equipamiento necesario para la ejecución de la actuación de mejora en la recogida de biorresiduos verdes (poda) (Línea 1 Fondos Next Generation 2021)
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2025/133 - Contrato de servicios para la adaptación a la nueva ITC y modernización de los ascensores instalados en los edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Subsanación: 2025/100 - Obra para la mejora de la accesibilidad del entorno del Centro Cívico Norte (Distrito Norte Sierra)

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/100 - Obra para la mejora de la accesibilidad del entorno del Centro Cívico Norte (Distrito Norte Sierra)
- 8.- Subsanación: 2025/151 - Obras de reforma y adaptación de aseos para personas con movilidad reducida y/o con ostomías en los Centros Cívicos Lepanto, Norte, Fuensanta y Chari Navarro (Alcolea)
- 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/151 - Obras de reforma y adaptación de aseos para personas con movilidad reducida y/o con ostomías en los Centros Cívicos Lepanto, Norte, Fuensanta y Chari Navarro (Alcolea)
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/098 - Obra de reforma y adaptación de aseos para personas con movilidad reducida y/o con ostomías en los Centros Cívicos Fuensanta, Arrabal del Sur, Corredora, Lepanto, Vallehermoso, Norte y Chari Navarro (Alcolea)
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/129 - Suministro alimenticio para los animales de la Colección Zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba
- 12.- Propuesta adjudicación: 2025/129 - Suministro alimenticio para los animales de la Colección Zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.
- 14.- Propuesta adjudicación: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.
- 15.- Otros: LE540_20251210 - URGENCIAS
- 16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/133 - Contrato de servicios para la adaptación a la nueva ITC y modernización de los ascensores instalados en los edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba
- 17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/150 - Obra para la generación de itinerarios peatonales accesibles en el barrio de Cañero (Distrito Sureste)
- 18.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados

20.- Propuesta adjudicación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE536_20251126 - APROBACIÓN ACTA LE536

Se aprueba el Acta LE536 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE537_20251128 - EXTRA_APROBACIÓN ACTA LE537

Se aprueba el Acta LE537 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

TERCERO.- Aprobación de acta: LE538_20251128 - APROBACIÓN ACTA LE538

Se aprueba el Acta LE538 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa. Exp. NEXT 2025/165 – Adquisición de equipamiento necesario para la ejecución de actuación de mejora en la recogida de biorresiduos verdes (poda) (Línea 1 Fondos Next Generation 2021).-

Una vez consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Secretaría de la Mesa de Contratación informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas en relación con el expediente de contratación relativo a la adquisición de equipamiento necesario para la ejecución de actuación de mejora en la recogida de biorresiduos verdes (poda) (Línea 1 Fondos Next Generation 2021).

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE540
Fecha: 10/12/25

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda que, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local N.º 1429/25 de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la facultad de declarar desierto un procedimiento de licitación de los expedientes que se tramiten por el Departamento de Contratación, sin perjuicio de las delegaciones específicas que se hubiesen aprobado de cada expediente, en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, se dicte la siguiente resolución:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente relativo a la adquisición de equipamiento necesario para la ejecución de actuación de mejora en la recogida de biorresiduos verdes (poda) (Línea 1 Fondos Next Generation 2021), por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

QUINTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/133 Servicios para la adaptación a la nueva ITC y modernización de los ascensores instalados en los edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación relativo a los Servicios para la adaptación a la nueva ITC y modernización de los ascensores instalados en los edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- MAC PUAR ASCENSORES S.L. - CIF: B91410456
 - * Fecha de recepción de la documentación: 05-12-2025 10:09
 - * Fecha de apertura de la documentación: 09-12-2025 09:22
 - * Estado del licitador: Admitido
- OTIS MOBILITY S.A. - CIF: A28011153
 - * Fecha de recepción de la documentación: 05-12-2025 13:22
 - * Fecha de apertura de la documentación: 09-12-2025 09:22
 - * Estado del licitador: Admitido
- TK Elevadores España,S.L. - CIF: B46001897
 - * Fecha de recepción de la documentación: 05-12-2025 11:22
 - * Fecha de apertura de la documentación: 09-12-2025 09:22
 - * Estado del licitador: Admitido

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con “Estado del licitador”, “Admitido”, presentan Declaración Sí/No UTE, declaración de adscripción de medios; declaración sobre igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede a admitirlas a la licitación de referencia.

SEXTO Y SÉPTIMO.- Apertura subsanación y criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/100 - Obra para la mejora de la accesibilidad del entorno del Centro Cívico Norte (Distrito Norte Sierra) .-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por la entidad GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION S.L., a quien se le requirió la presentación del DEUC correctamente cumplimentado, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada, por lo que procede ADMITIRLA en la licitación relativa a la Obra para la mejora de la accesibilidad del entorno del Centro Cívico Norte (Distrito Norte Sierra), siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

| CIF | EMPRESA | ESTADO |
|-----------|---------------------------------|----------|
| B56058324 | GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION S.L. | ADMITIDA |
| B14850929 | URBANAS ANDRECOR S.L. | ADMITIDA |

A continuación se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de ambas entidades.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

OCTAVO Y NOVENO.- Apertura subsanación y criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/151 - Obras de reforma y adaptación de aseos para personas con movilidad reducida y/o con ostomías en los Centros Cívicos Lepanto, Norte, Fuensanta y Chari Navarro (Alcolea).-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION S.L. y GRUPO AGROPAREFEMA SL, a quienes se les requirió la presentación del DEUC correctamente cumplimentado, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada, por lo que procede ADMITIRLAS en la licitación relativa a las Obras de reforma y adaptación de aseos para personas con movilidad reducida y/o con ostomías en los Centros Cívicos Lepanto, Norte, Fuensanta y Chari Navarro (Alcolea), siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

| CIF | EMPRESA | ESTADO |
|-----------|---------------------------------|----------|
| B56058324 | GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION S.L. | ADMITIDA |
| B72859267 | GRUPO AGROPAREFEMA SL | ADMITIDA |

A continuación se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de ambas entidades.

Los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la entidad GRUPO AGROPAREFEMA SL, ha incluido la oferta económica en el sobre B. En este caso, tal y como se estipula en la cláusula 13.a) del Pliego Administrativo que establece que “*En el supuesto de introducir documentación del sobre o archivo electrónico “C” en los sobres o archivos electrónicos “A” o “B”, se producirá la exclusión del licitador (...)*”, por lo que acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad GRUPO AGROPAREFEMA SL de la licitación relativa a las Obras de reforma y adaptación de aseos para personas con movilidad reducida y/o con ostomías en los Centros Cívicos Lepanto, Norte, Fuensanta y Chari Navarro (Alcolea), por introducir en el sobre B (criterios sujetos a juicio de valor), la oferta económica correspondiente al sobre C (valoración de criterios evaluables automáticamente) siendo éste motivo de exclusión según la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas

SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo a la entidad GRUPO AGROPAREFEMA SL.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por la única entidad que continúa en el procedimiento licitatorio al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

DÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/098 -Obra de reforma y adaptación de aseos para personas con movilidad reducida y/o con ostomías en los Centros Cívicos Fuensanta, Arrabal del Sur, Corredera, Lepanto, Vallehermoso, Norte y Chari Navarro (Alcolea). Lotes 2, 4 y 6.-

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L. (CINSA) con CIF: B14798334**, a quien se requirió la presentación del Bastanteo de Poder y la declaración responsable de no estar incursa en prohibición de contratar, documentación que ha sido presentada correctamente en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la totalidad de la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la obra de reforma y adaptación de aseos para personas con movilidad reducida y/o con ostomías en los Centros Cívicos Fuensanta, Arrabal del Sur, Corredera, Lepanto, Vallehermoso, Norte y Chari Navarro (Alcolea), a la entidad **COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L. (CINSA) con CIF: B14798334**, en los siguientes importes y mejoras para cada uno de los lotes:

Lote 2: Centro Cívico Corredera:

Según su oferta técnica, en la cantidad de 24.680,47 € más 5.182,90 € de IVA (21%), total 29.863,37 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 12 meses más sobre el mínimo establecido de un año.
- Adscripción como Jefe de Obra de D. Juan Francisco López González, Arquitecto Técnico con título de máster universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Lote 4: Centro Cívico Vallehermoso:

Según su oferta técnica, en la cantidad de 10.238,39 € más 2.150,06 € de IVA (21%), total 12.388,45 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 12 meses más sobre el mínimo establecido de un año.
- Adscripción como Jefe de Obra de D. Juan Francisco López González, Arquitecto Técnico con título de máster universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Lote 6: Centro Cívico Arrabal del Sur:

Según su oferta técnica, en la cantidad de 3.955,83 € más 830,72 € de IVA (21%), total 4.786,55 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 12 meses más sobre el mínimo establecido de un año.
- Adscripción como Jefe de Obra de D. Juan Francisco López González, Arquitecto Técnico con título de máster universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2025/129. Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba.-

La Mesa de Contratación conoce el informe que emiten el Veterinario y el Director del Centro de Conservación Zoo Córdoba de fecha 2 de diciembre de 2025, CSV: uVOFm77Ks6SyvaQPbCkvUv3BPZXShD, relativo a la valoración de criterios cuantificables automáticamente del expediente para el suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba, siendo el resumen el siguiente para cada uno de los lotes:

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Lote 1: Carnes

| EMPRESA | CRITERIOS | | TOTAL |
|--|-------------------------|---------------------|---------------|
| | MEJORA OFERTA ECONÓMICA | AMBIENTALES | |
| Carnes y Fábrica de embutidos Montoro, S.L | 12,14 % (80,00 puntos) | 75 % (20,00 puntos) | 100,00 |
| Khartoom Gestión S.L. | 4,10 % (73,29 puntos) | 75 % (20,00 puntos) | 93,29 |
| Santa Clara Alimentación S.L. | 8,61 % (76,90 puntos) | 75 % (20,00 puntos) | 96,90 |

Propone a la entidad CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO, S.L. como adjudicataria del lote n.º 1.

Lote 2: Pescados y presas congeladas e insectos

| EMPRESA | CRITERIOS | | TOTAL |
|---------------------|-------------------------|----------------|--------------|
| | MEJORA OFERTA ECONÓMICA | AMBIENTALES | |
| SAINT LAURENT S.A.S | 5 % (80,00 puntos) | 0 % (0 puntos) | 80,00 |

Propone a la entidad SAINT LAURENT, SA. como adjudicataria del lote n.º 2.

Lote 3: Frutas, verduras y hortalizas

| EMPRESA | CRITERIOS | | TOTAL |
|-------------------------------|-------------------------|------------------|---------------|
| | MEJORA OFERTA ECONÓMICA | AMBIENTALES | |
| Andrés Marín Márquez | 27,70 % (80 puntos) | 75 % (20 puntos) | 100,00 |
| José Carlos Miñarro | 12,00 % (65,72 puntos) | 75 % (20 puntos) | 85,72 |
| Santa Clara Alimentación S.L. | 10,05 %(64,30 puntos) | 75 % (20 puntos) | 84,30 |
| Frutas García Serrano S.L. | 24,00 % (76,10 puntos) | 75 % (20 puntos) | 96,10 |

Propone a D. ANDRÉS MARTÍN MÁRQUEZ., como adjudicatario del lote n.º 3.

Lote 4: Cereales, forrajes y paja

| EMPRESA | CRITERIOS | | TOTAL |
|------------------------|-------------------------|--------------------|---------------|
| | MEJORA OFERTA ECONÓMICA | AMBIENTALES | |
| MANUEL GUERRERO PULIDO | 2,00 % (80,00 puntos) | 75% (20,00 puntos) | 100,00 |

Propone a D. MANUEL GUERRERO PULIDO, como adjudicatario del lote n.º 4.

Lote 5: Piensos de ganadería extensiva

| EMPRESA | CRITERIOS | | TOTAL |
|----------------------|-------------------------|--------------------|---------------|
| | MEJORA OFERTA ECONÓMICA | AMBIENTALES | |
| MANUEL MONTILLA S.L. | 0,00 % (80,00 puntos) | 75% (20,00 puntos) | 100,00 |

Propone a la entidad MANUEL MONTILLA, S.L. como adjudicataria del lote n.º 5.

Lote 6. Piensos específicos

| EMPRESA | CRITERIOS | | TOTAL |
|----------------------|-------------------------|------------------|--------------|
| | MEJORA OFERTA ECONÓMICA | AMBIENTALES | |
| MANUEL MONTILLA S.L. | 0 % (74,40 puntos) | 75 % (20 puntos) | 94,40 |
| SAINT LAURENT S.A.S | 5 % (80 puntos) | 0 % (0 puntos) | 80,00 |

Propone a la entidad MANUEL MONTILLA, S.L. como adjudicataria del lote n.º 6.

Lote 7. Alimentos domésticos varios

| EMPRESA | CRITERIOS | | TOTAL |
|------------------------|-------------------------|--------------------|---------------|
| | MEJORA OFERTA ECONÓMICA | AMBIENTALES | |
| MANUEL GUERRERO PULIDO | 0,00 % (80,00 puntos) | 75% (20,00 puntos) | 100,00 |

Propone a D. MANUEL GUERRERO PULIDO como adjudicatario del lote n.º 7.

Se observa que en el informe técnico se realiza propuesta de adjudicación para cada lote por el importe obtenido de la aplicación del porcentaje de descuento ofertado al precio de licitación. Sin embargo, tal y como se recoge en la cláusula cuarta del PCAP:

“El presupuesto base de licitación del contrato se ha calculado en base a precios unitarios, tal y como permiten los artículos 102.4 y 309.1 de la LCSP, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional trigésima tercera de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministros en función de las necesidades, el Ayuntamiento de Córdoba no está obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto aprobado, sino que quedará subordinado a las necesidades de esta Administración, el presupuesto base de licitación será el presupuesto máximo del contrato”.

Por tanto, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe con la salvedad anterior y, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la



Acta núm: LE540
Fecha: 10/12/25

facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L. con CIF: B14771968 (lote 1); SAINT LAURENT, S.A. con CIF: N0013485H (lote 2); ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ con NIF ****311** (lote 3); MANUEL GUERRERO PULIDO con CIF: ****414** (lotes 4 y 7) y MANUEL MONTILLA S.L. con CIF: B56061450 (lotes 5 y 6) como las más ventajosas en sus respectivos lotes para el Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba.

En base al Acuerdo número 1429/25 de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L. con CIF: B14771968 (lote 1); SAINT LAURENT, S.A. con CIF: N0013485H (lote 2); ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ con NIF ****311** (lote 3); MANUEL GUERRERO PULIDO con CIF: ****414** (lotes 4 y 7) y MANUEL MONTILLA S.L. con CIF: B56061450 (lotes 5 y 6), que han presentado las ofertas más ventajosas, en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Veterinario y el Director del Centro de Conservación Zoo Córdoba de fecha 2 de diciembre de 2025, CSV: uVOFm77Ks6SyvaQPbCkvUv3BPZXShD, en los siguientes importes y con las siguientes mejoras para cada uno de los lotes:

Lote 1: Carnes

CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L. con CIF: B14771968, en la cantidad máxima de 180.867,27 € más 18.086,73 € de IVA (10%), total 198.954,00 € con un porcentaje de descuento del **12,14% sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Lote 2: Pescados y presas congeladas e insectos

SAINT LAURENT, S.A. con CIF: N0013485H, en la cantidad máxima de 40.478,18 € más 4.047,82 € de IVA (10%), total 44.526,00 € con un porcentaje de descuento del **5% sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP.

Lote 3: Frutas, verduras y hortalizas

ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ con NIF **311****, en la cantidad máxima de 218.957,69 € más 8.758,31 € de IVA (4%), total 227.716,00 € con un porcentaje de descuento del **27,70% sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

Lote 4: Cereales, forrajes y paja

MANUEL GUERRERO PULIDO con CIF: **414****, en la cantidad máxima de 83.426,22 € más 7.413,78 € de IVA (15.480,76 al 4% y 67.945,46 € al 10%), total 90.840,00 € con un porcentaje de descuento del **2% sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

Lote 5: Piensos de ganadería extensiva

MANUEL MONTILLA S.L. con CIF: B56061450, en la cantidad máxima de 42.888,00 € más 4.288,80 € de IVA (10%), total 47.176,80 € **sin ningún porcentaje de descuento sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE540
Fecha: 10/12/25

Lote 6. Piensos específicos

MANUEL MONTILLA S.L. con CIF: B56061450, en la cantidad máxima de 54.086,54 € más 5.408,65 € de IVA (10%), total 59.495,19 € **sin ningún porcentaje de descuento sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

Lote 7. Alimentos domésticos varios

MANUEL GUERRERO PULIDO con CIF: **414****, en la cantidad máxima de 21.252,50 € más 1.236,05 € de IVA (14.820,00 al 4% y 6.432,50 € al 10%), total 22.488,55 € **sin ningún porcentaje de descuento sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentatabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - **CIF de la entidad y DNI** de la persona representante.
 - **Escrituras de constitución y de apoderamiento**.
 - **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a

través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba:
<https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

➤ Acreditación de solvencia económica

- El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario por importe igual o superior al 70% del valor estimado de cada lote. Se acreditará con la presentación de las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.
 - LOTE 1: 189.910,63 €
 - LOTE 2: 42.502,09 €
 - LOTE 3: 229.905,58 €
 - LOTE 4: 87.597,53 €
 - LOTE 5: 45.032,40 €
 - LOTE 6: 56.790,88 €
 - LOTE 7: 22.315,12 €

➤ Acreditación de solvencia técnica

- Importe anual acumulado de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, que en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato de cada lote, IVA excluido. Se acreditará mediante certificados de buena ejecución.
 - LOTE 1: 63.303,54 €

- LOTE 2: 14.167,36 €
- LOTE 3: 76.635,19 €
- LOTE 4: 28.532,51 €
- LOTE 5: 15.010,80 €
- LOTE 6: 18.930,29 €
- LOTE 7: 7.438,37 €

- Declaración de no estar incursa en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por el siguiente importe para cada uno de los lotes, correspondiente al 5% del importe de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **consignando concepto y número de expediente.**

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| • Lote 1:.... 9.043,36 € | • Lote 5:.... 2.144,40 € |
| • Lote 2:.... 2.023,91 € | • Lote 6:.... 2.704,33 € |
| • Lote 3:....10.947,88 € | • Lote 7: ... 1.062,63 € |
| • Lote 4:.... 4.171,31 € | |

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DECIMOTERCERO Y DECIMOCUARTO.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Arquitecta y el Ingeniero Técnico Industrial de la Delegación de Infraestructuras de fecha 3 de diciembre de 2025, CSV uVOFmYgbpscC6JBRvJcuqaKRutPpft, tras la retroacción del procedimiento por acatamiento de Resolución N.º 2025/072 del TARC, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta a la licitación de los Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba, siendo el resumen el siguiente:

| EMPRESA LICITADORA | OFERTA ECONOMICA | PUNTAZIÓN OFERTA ECONÓMICA (PO) | COMPROMISO DE AL MEMOS 2 VISITAS DE OBRA AL MES | PUNTAZIÓN VISTAS DE OBRA | LIBRO DEL EDIFICIO | PUNTAZIÓN POR TITULACIÓN ACADÉMICA | PUNTOS TOTALES SOBRE C |
|--|------------------|---------------------------------|---|--------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|
| UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L./ JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO | 95.000,00 € | 49,00 | SI | 13,00 | SI | 13 | 75,00 |
| ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE S.L. | 115.641,66 € | 40,25 | SI | 13,00 | SI | 13 | 66,25 |
| G.O.C., S.A | 137.900,00 € | 33,76 | SI | 13,00 | SI | 13 | 59,76 |
| INGETEXIA PROJECTS S.L. | 139.801,21 € | 33,30 | SI | 13,00 | SI | 13 | 59,30 |
| UTE FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO/ JOSÉ ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ/ DAVID SEVILLANO VICENTE | 144.864,23 € | 32,13 | SI | 13,00 | SI | 13 | 58,13 |
| SGS TECNOS, S.A. | 156.625,00 € | 29,72 | SI | 13,00 | SI | 13 | 55,72 |
| ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L. | 172.241,38 € | 27,03 | SI | 13,00 | SI | 13 | 53,03 |

Siendo el total de la puntuación obtenida de sobres B+C el siguiente:

| EMPRESA LICITADORA | PUNTOS TOTALES SOBRE B | PUNTOS TOTALES SOBRE C | PUNTOS TOTALES |
|--|------------------------|------------------------|----------------|
| ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L. | 20,00 | 53,03 | 73,03 |
| ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE S.L. | 21,25 | 66,25 | 87,50 |
| UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L./ JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO | 13,75 | 75,00 | 88,75 |
| UTE FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO/ JOSÉ ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ/ DAVID SEVILLANO VICENTE | 15,00 | 58,13 | 73,13 |
| G.O.C., S.A | 23,75 | 59,76 | 83,51 |
| INGETEXIA PROJECTS S.L. | 20,00 | 59,30 | 79,30 |
| SGS TECNOS, S.A. | 10,50 | 55,72 | 66,22 |

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda por unanimidad:

PRIMERO: En base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L./JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO, como la más ventajosa para los Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba, proponiendo que, en base al Acuerdo número 1429/25 de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

***Primero.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L./JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Arquitecta y el Ingeniero Técnico Industrial de la Delegación de Infraestructuras de fecha 3 de diciembre de 2025, CSV uVOFmYgbpscC6JBRvJcuqaKRutPpf para*

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

los Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba según su oferta técnica, en la cantidad de 95.000,00 € más 19.950,00 € de IVA (21%), total, 114.950,00 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- *Realizar al menos dos visitas semanales de obra por la totalidad del equipo director y de forma simultánea (Director/a de Obra, Director/a de Ejecución y Coordinador/a de Seguridad y Salud), durante la ejecución de la obra.*
- *Entregar al final de los trabajos el Libro del Edificio, dónde se recogerán todas las actuaciones ejecutadas y las instalaciones con planos finales de obra y documentación correspondiente.*

Segundo.- *En el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:*

- *De la documentación Administrativa relacionada en el Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la siguiente:*

- *CIF o DNI de las entidades que conformarán la UTE.*
- *Acreditación de la solvencia económica y técnica o profesional de conformidad con lo indicado en la cláusula 15. B) del PCAP.*

Solvencia económica: volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario sea, al menos, por importe igual o superior a 84.609,90 euros.

Solvencia técnica o profesional:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 84.609,90 euros.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- Copia de la titulación de Arquitecto o titulación habilitante equivalente del Director de Equipo designado, así como su CV, Informe de Vida Laboral y demás documentación que, en su caso, acredite una experiencia mínima de 3 años en proyectos de igual o superior contenido al determinado en el objeto del contrato (Cláusula 1 del PCAP).

- **Adscripción de medios** (de acuerdo con la composición mínima del equipo técnico que se requiere en el PPT y en la memoria justificativa del contrato): copia de las titulaciones del equipo técnico designado que estará formado por un mínimo de un/a arquitecto/a, un/a arquitecto/a técnico/a y un/a ingeniero/a técnico/a industrial o ingeniero/a industrial, o profesionales con las titulaciones equivalentes.

El/la Director/a del equipo debe ser arquitecto/a o profesional con titulación habilitante equivalente.

El técnico competente en el desempeño de la Coordinación de Seguridad y Salud, que puede ser cualquiera de los técnicos integrados en el equipo.

- **Habilitación profesional:** Certificados de colegiación en el Colegio Oficial que corresponda, conforme a las titulaciones requeridas, de cada uno de los miembros integrados en el equipo técnico (arquitecto/a, arquitecto/a técnico/a e ingeniero/a industrial o ingeniero/a técnico/a industrial).
- Declaración de ambos integrantes de no estar incursos en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.750,00 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Tercero.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SEGUNDO.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva a la entidad ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L con CIF: B01627504 por importe de 5.782,08 €, que fue constituida al resultar propuesta como adjudicataria antes de la retroacción de actuaciones tras la resolución Nº 2025/072 del TARC (CSV uVOFmESsYsPDvcQGfB45KdPbVFKwqX)

DECIMOQUINTO.- Otros: LE540_20251210 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/133 Servicios para la adaptación a la nueva ITC y modernización de los ascensores instalados en los edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

| CIF | ENTIDAD | OFERTA ECONÓMICA | AMPLIACIÓN GARANTÍA |
|-----------|---------------------------|------------------|---------------------|
| B14798334 | MAC PUAR ASCENSORES S.L. | 222.067,60 € | 2 AÑOS |
| B14372866 | OTIS MOBILITY S.A. | 312.035,00 € | 2 AÑOS |
| B70775275 | TK ELEVADORES ESPAÑA,S.L. | 297.698,11 € | 2 AÑOS |

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

| EMPRESA | OFERTAS | IMPORTE DE LA BAJA | PORCENTAJE DE LA BAJA | OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA | RESULTADOS -10% MEDIA | BAJA SUPERIOR A 25% |
|---------------------------|--------------|--------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------|
| MAC PUAR ASCENSORES S.L. | 222.067,60 € | 104.502,40 € | 32,00 % | 222.067,60 € | BAJA | BAJA |
| OTIS MOBILITY S.A. | 312.035,00 € | 14.535,00 € | 4,45 % | 0,00 € | NO ES BAJA | NO ES BAJA |
| TK ELEVADORES ESPAÑA,S.L. | 297.698,11 € | 28.871,89 € | 8,84 % | 297.698,11 € | NO ES BAJA | NO ES BAJA |
| MEDIA ARITMÉTICA | 277.266,90 € | | | 259.882,86 € | | |
| -10% MEDIA | 249.540,21 € | | | 233.894,57 € | | |
| +10% MEDIA | 304.993,59 € | | | | | |

Por los miembros de la Mesa se comprueba que la oferta presentada por la entidad MAC PUAR ASCENSORES,S.L. está incursa en presunción de anormalidad al ser la baja ofertada superior a 25 unidades porcentuales y ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, tal y como se establece en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2.A del PCAP, “*En los casos en los que se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anormalidad, se requerirá al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración, en el plazo de cinco días naturales, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro*

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida.”.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco días naturales** a la entidad **MAC PUAR ASCENSORES,S.L.**, para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

URGENCIA SEGUNDA .- Valoración de criterios basados en juicios de valor y apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/150 – Obra para la generación de itinerarios peatonales accesibles en el barrio de Cañero (Distrito Sureste).-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias los presentes puntos.

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen el informe emitido por el Subdirector General de Inclusión y Accesibilidad de fecha 9 de diciembre de 2025, sobre la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas al expediente relativo a la Obra para la generación de itinerarios peatonales accesibles en el barrio de Cañero (Distrito Sureste).

Se detecta en el informe contradicción en la puntuación otorgada a la entidad URBANAS ADRECOR, S.L., en concreto en el apartado a), relativo a la descripción de la metodología. En el anexo 2 se le otorgan en este apartado 3 puntos y, sin embargo, en el cuadro resumen se le otorgan 5 puntos.

La Mesa acuerda por unanimidad no asumir dicho informe y devolver el mismo al Servicio Gestor, al objeto de que se corrija el error detectado.

URGENCIAS TERCERA, CUARTA y QUINTA.- Informe detección baja desproporcionada, valoración criterios y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/138.- Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados. Lote 6: Material de canalizaciones.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias los presentes puntos.

A continuación, la Mesa de Contratación conoce el informe emitido por las Responsables del Contrato de fecha 10 de diciembre de 2025, Código uVOFmudJrcHbTFSMnNhqCZksqKVYTV, que analiza la documentación presentada por la entidad TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L., para justificar su oferta incursa en baja desproporcionada en el lote 6 de la licitación de referencia,

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público y que tras su análisis concluye considerando suficientemente justificada la oferta.

La Mesa de Contratación asume la argumentación dada en el informe y acuerda que dicha entidad continúe en el procedimiento licitatorio.

Por tanto, se realiza por la Mesa la valoración de la oferta presentada, la única para este lote, resultando lo siguiente:

| Lote 6: Material de canalizaciones | | | | | |
|------------------------------------|---|---|---|--|-------|
| ENTIDAD | Porcentaje de descuento sobre total precios unitarios | Puntuación oferta económica (Hasta 90 puntos) | Compromiso suministro plazo máximo de 24 h. | Puntuación reducción de plazo de entrega (10 puntos) | TOTAL |
| TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L. | 30,00 % | 90 | Sí | 10 | 100 |

Se propone la adjudicación del lote 6 a la entidad TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L

La Mesa de Contratación, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L. con CIF: B14962203, como la más ventajosa para la contratación del suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados, lote 6: Material de canalizaciones.

En base al Acuerdo número 1429/25, de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L. con CIF: B14962203, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por las Responsables del Contrato de fecha 10 de diciembre de 2025, Código uVOFmudJrcHbTFSMnNhqCZksqKVYTV para la contratación del suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de

fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados, lote 6: Material de canalizaciones, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 8.753,00 € más 1.838,13 € de IVA (21%), total 10.591,13 € con un porcentaje de descuento ofertado del **30% sobre el total de precios unitarios** recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado tercero del PCAP, y un compromiso en el plazo máximo de entrega del suministro de **24 horas** desde el aviso.

SEGUNDO.- En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la siguiente:
 - **CIF de la entidad y DNI de la persona representante.**
 - **Escrutinas** de constitución y de apoderamiento.
 - **Acreditación de solvencia económica**
 - El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario por importe igual o superior al 70% del valor estimado del lote (6.127,10 €). Se acreditará con la presentación de las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.
 - **Acreditación de solvencia técnica**
 - Importe anual acumulado de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, que en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del lote, IVA excluido (6.127,10 €). Se acreditará mediante certificados de buena ejecución.
 - **Dirección de correo electrónico** en que efectuar notificaciones.
 - **Declaración** de no estar incursa en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
 - Acreditación de haber constituido la **garantía definitiva** por importe de 437,65 €, correspondiente al 5% del importe de licitación, que se deberá



Acta núm: LE540
Fecha: 10/12/25

ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierto el lote.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.7 de la LCSP, habiéndose adjudicado a una empresa con oferta en presunción de anormalidad “*el órgano de contratación establecerá mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del mismo, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se produzca una merma en la calidad de los servicios, las obras o los suministros contratados.*”

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Montserrat Ruiz Ruiz

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:04 CET
14/01/2026 08:42:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: fedfbef8f887254845efcdeb6244c813045cd060

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

| | |
|---------------------|---|
| Versión NTI: | http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e |
| Identificador: | ES_LA0016640_2026_uVOFm8317900290087331618310437 |
| Órgano: | LA0016640 - Contratación |
| Fecha de captura: | 13/01/2026 09:40:27 |
| Origen: | Administracion |
| Estado elaboración: | EE01 - Original |
| Formato: | PDF |
| Tipo Documental: | TD_99 - otros |
| Tipo Firma: | PAdES internally attached signature |
| Valor CSV: | uVOFmVWRHRq7sFcEGLFpd2479btmZv |



Código QR para validación en sede